



**PUCP**

Facultad de  
Derecho

# GUÍA DE MATRÍCULA

Ciclo de Verano 2024



# CRONOGRAMA DE MATRÍCULA CICLO DE VERANO 2024

|   |   |
|---|---|
| Del lunes 20 de noviembre al lunes 11 de diciembre de 2023.   | Reincorporación vía Campus Virtual.   |
| Martes 28 de noviembre de 2023.   | Publicación de HORARIOS vía Campus Virtual.   |
| Del lunes 11 al miércoles 13 de diciembre de 2023.<br><b>(Luego de este plazo, no se aceptarán solicitudes)</b> | Presentación de SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN a través de <a href="mailto:buzon15@pucp.edu.pe">buzon15@pucp.edu.pe</a> . El asunto del correo deberá ser "SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE MATRÍCULA 2024-0", siempre que cumplas con todos los prerrequisitos.<br><b>Recuerda que si el curso no pertenece a tu Plan de Estudios y <u>cumples</u> con los prerrequisitos, debes presentar una solicitud de excepción.</b>  |
| Sábado 16 de diciembre de 2023.   | Publicación en el Campus Virtual de la PRIMERA Cuota Académica.   |
| Lunes 18 de diciembre de 2023.  | Publicación de TURNOS de matrícula vía Campus Virtual.  |
| Del lunes 18 de diciembre de 2023 hasta las 20:59 horas del jueves 4 de enero de 2024.                          | <b>INSCRIPCIÓN</b> vía Campus Virtual ( <b>proceso único</b> ).<br>Antes de realizar tu inscripción, revisa la aplicación de cursos permitidos para el 2024-0, pues durante el proceso de inscripción el sistema acepta todos los cursos en los que tengas intención de matricularte; sin embargo, de ser un curso no permitido será eliminado de tu matrícula, perdiendo la oportunidad de inscribirte en algún otro curso que sí tenías como permitido. |
| Viernes 5 de enero de 2024.   | Vencimiento de la PRIMERA Cuota Académica.  |
| Miércoles 3 de enero de 2024.   | Ajuste de vacante por parte de la Facultad.<br>(En este proceso no participan los estudiantes)  |
| A partir de las 08:00 horas del domingo 7 de enero de 2024.   | <b>RESULTADOS DE LA MATRÍCULA</b><br>La asignación de las vacantes y la matrícula se efectuarán con los estudiantes que hayan cancelado la primera cuota académica de verano, que no tengan deuda pendiente con la Universidad y con los estudiantes que no sean infractores, para lo que deberán cumplir con los prerrequisitos y no tener restricciones para matricularse.  |
| Lunes 8 de enero de 2024.   | <b>Inicio de clases.</b>  |
| Durante las <u>dos primeras semanas de clase</u> , del lunes 8 de enero al domingo 21 de enero de 2024.         | <b>Plazo para el RETIRO de cursos del ciclo de verano.</b><br>El retiro de alguno o de todos los cursos en que se haya matriculado se tendrá en cuenta únicamente para <u>efectos académicos</u> , según lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento de Matrícula de los Alumnos Ordinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el artículo 16 de las Normas que rigen el Ciclo de Verano.  |

Cualquier variación en alguna de estas fechas será comunicada oportunamente, a través del campus virtual y/o del correo electrónico.

16 de noviembre de 2023  
**Asistencia Académica**  
**Facultad de Derecho**

# NORMAS QUE REGIRÁN EL CICLO DE VERANO EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ



**Art. 1°.-** Las presentes normas son aplicables a los cursos que conforman los planes de estudios de las diferentes unidades académicas de la Universidad y que se ofrecen durante los meses de verano en lo que, a partir de la presente reglamentación, se denominará "Ciclo de Verano".

## I. DE LOS CURSOS

**Art. 2°.-** Las unidades académicas darán preferencia, para ser ofrecidos durante el Ciclo de Verano, a los cursos que en los ciclos regulares no pueden cubrir una gran demanda de alumnos. Asimismo, se dará preferencia a las asignaturas que requieran el uso de laboratorios que tienen capacidad limitada de alumnado.

**Art. 3°.-** Durante el Ciclo de Verano se ofrecerán cursos con un valor máximo de cinco (5) créditos; las excepciones, debidamente justificadas por los Decanos respectivos, serán elevadas para consideración del Vicerrectorado Académico y ulterior aprobación del Consejo Universitario.

**Art. 4°.-** Durante el Ciclo de Verano no podrán ofrecerse cursos que demanden el dictado de más de tres horas diarias. Las excepciones, debidamente justificadas por los Decanos respectivos, serán elevadas para consideración y ulterior aprobación del Vicerrector Académico.

**Art. 5°.-** Durante el Ciclo de Verano, el número máximo de alumnos por asignatura será determinado por cada unidad académica. En lo referente al número mínimo de alumnos exigible para el dictado de una asignatura, éste será de veinticinco (25) alumnos para los Estudios Generales Letras y Ciencias y de quince (15) para los cursos de Facultad. Tratándose de laboratorios, ellos deberán funcionar en su máxima capacidad.

**Las excepciones a lo señalado, debidamente justificadas, se solicitarán al Consejo Universitario para su debida aprobación.**

**Art. 6°.-** La Universidad establecerá un régimen particular para el pago de los derechos académicos ordinarios en el Ciclo de Verano (monto, oportunidad, lugar de pago y otros), el mismo que será puesto en conocimiento de los alumnos oportunamente.

**Art. 7°.-** DEROGADO

**Art. 8°.-** Los cursos que se ofrezcan durante el Ciclo de Verano deberán ser dictados en las respectivas unidades académicas y ser administrados por sus secretarías académicas. Deberán, asimismo, mantener el mismo nivel de exigencia que se observa cuando se dictan en los períodos ordinarios.

**Art. 9°.-** Durante el mes de octubre, el Vicerrectorado Académico coordinará con las Facultades y Estudios Generales la relación de cursos a dictarse durante dicho período, la cual deberá remitirse a la Secretaría General en fecha oportunamente señalada.

## II. DE LOS PROFESORES

**Art. 10°.-** Los profesores que tendrán a su cargo los cursos ofrecidos durante el Ciclo de Verano serán solicitados oportunamente por cada unidad académica a los Departamentos Académicos correspondientes.

**Art. 11°.-** En el pedido de docencia, los Decanos proporcionarán las fechas precisas en las cuales habrán de llevarse a cabo los exámenes y las prácticas y las fechas impostergables en que los profesores deberán devolver las pruebas debidamente corregidas.

**Art. 12°.-** El Jefe de Departamento, en el momento de asignar el profesor, confirmará que éste se encuentra debidamente informado de las fechas mencionadas y que se compromete a respetarlas.

## III. DE LA EVALUACIÓN

**Art. 13°.-** El sistema de evaluación de los cursos ofrecidos en el Ciclo de Verano será anunciado antes del inicio de las clases y se regirá por las normas de cada unidad académica.

**Art. 14°.-** En la evaluación de estos cursos, se considerarán los exámenes y el promedio de las prácticas si las hubiere.

**Art. 15°.-** En el Ciclo de Verano no existirán exámenes de rezagados ni sustitutorios.



## IV. DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CICLOS DE VERANO

**Art. 16°.-** El Ciclo de Verano se regirá por el Reglamento de Matrícula de los Alumnos Ordinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú y las normas internas de cada unidad. El retiro académico procede sólo durante las dos primeras semanas de clases.

Este retiro no afecta el compromiso económico asumido por el alumno.

**Art. 17°.-** La matrícula en los cursos de verano será efectuada por la Oficina Central de Registro en coordinación con las unidades académicas.

Al efecto, en el mes de noviembre, se publicará la siguiente información:

- a) relación de cursos ofrecidos en el Ciclo de Verano;
- b) calendario de matrícula y fecha de inicio y conclusión del Ciclo de Verano;
- c) derechos académicos ordinarios correspondientes.

Para los efectos de matrícula, se utilizará el mismo orden de prioridad que en los turnos de matrícula del semestre anterior.

**Art. 18°.-** En los cursos ofrecidos durante el Ciclo de Verano podrán matricularse todos los alumnos ordinarios de la Universidad Católica aunque no hubieran estado matriculados en el semestre inmediato anterior, siempre y cuando hayan efectuado el trámite de reincorporación para el Ciclo de Verano, y este se encuentre autorizado. No podrán hacerlo los alumnos que tengan deuda pendiente con la Universidad ni aquellos que presenten problemas de cuarta matrícula.

**Art. 19°.-** Ningún alumno podrá matricularse en doce o más créditos.

**Art. 20°.-** La tercera matrícula, o la segunda en el caso de la Escuela de Posgrado, requiere la autorización previa del Decano, quien no podrá concederla en más de un curso.

**Art. 21°.-** Corresponde a los alumnos verificar, antes de matricularse, si cumplen con los requisitos establecidos para cada curso en el plan de estudios vigente. Si un alumno se ha matriculado sin cumplir con los requisitos existentes, se procederá a retirar académicamente al alumno del curso correspondiente, sin que ello modifique el compromiso económico asumido, salvo lo dispuesto en el artículo 34° del Reglamento de Matrícula.



Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 485/91 del 31 de julio de 1991 y promulgado por Resolución Rectoral N° 889/91 del 14 de octubre de 1991.

Modificado por:

1. Resolución de Consejo Universitario N° 672/94 del 15 de junio de 1994.
2. Resolución de Consejo Universitario N° 821-A/95 del 6 de diciembre de 1995.
3. Resolución de Consejo Universitario N° 1006/97 del 5 de noviembre de 1997.
4. Resolución de Consejo Universitario N° 077/99 del 10 de noviembre de 1999.
5. Resolución de Consejo Universitario N° 089/2000 del 9 de diciembre de 1999.
6. Resolución de Consejo Universitario N° 080-A/2000 del 8 de noviembre del 2000.
7. Resolución de Consejo Universitario N° 086/2000 del 29 de noviembre del 2000.
8. Resolución de Consejo Universitario N° 131/2002 del 27 de noviembre del 2002, promulgada por Resolución Rectoral N° 015/2003 del 17 de enero del 2003.
9. Resolución de Consejo Universitario N° 065/2003 del 25 de junio del 2003, promulgada por Resolución Rectoral N° 687/2003 del 10 de julio del 2003.
10. Resolución de Consejo Universitario del 12 de diciembre del 2012, promulgada por Resolución Rectoral N° 1260/2012 del 17 de diciembre del 2012.
11. Resolución de Consejo Universitario N° 279/2019 del 30 de octubre del 2019, promulgada por Resolución Rectoral N° 1184/2019 del 6 de noviembre del 2019.



## MÁXIMO DE CURSOS EN LOS QUE SE PUEDEN MATRICULAR

De acuerdo con lo señalado en la Resolución de Decanato N° 720/2009.2.-FD/D-AA, de fecha 5 de noviembre de 2009: “Los estudiantes que quieran matricularse en cursos ofrecidos por la Facultad de Derecho en los ciclos de verano, podrán hacerlo **en un máximo de dos.** (...) Excepcionalmente, se podría permitir a un estudiante que tuviera un promedio ponderado de notas de cursos de la Facultad superior a 16.00 o a los que se encuentren en su último ciclo de estudios, matricularse en tres cursos en el ciclo de verano, previa verificación de estos requisitos por la Oficina de la Asistencia Académica”.

# HORARIOS CICLO DE VERANO 2024

## PLAN DE ESTUDIOS 2015-1

| HOR.  | CURSO                                | AULA           | DOCENTE  |
|---|--------------------------------------|----------------|--|
| <b>SEGUNDO CICLO:</b><br><b>DEM222 DERECHO CONTABLE</b><br>Prerreq. Introducción a las Ciencias Jurídicas   |                                      |                | <b>2 CRÉDITOS</b>  |
| <b>0201</b>   | miércoles y viernes de 10:00 a 12:00 | D-105          | Pongo Alva, Linda  |
| <b>0202</b>   | lunes y jueves de 18:00 a 20:00      | D-202          | Torres Martínez, Dante                                   |
| <b>0203</b>   | miércoles y viernes de 08:00 a 10:00 | D-105          | Pongo Alva, Linda  |
| <b>0204</b>   | lunes y jueves de 20:00 a 22:00      | D-202          | Torres Martínez, Dante                                   |
| <b>0205</b>   | martes y jueves de 20:00 a 22:00     | D-105<br>D-205 | Olivera Tirado, Esther                                   |
| <b>SEGUNDO CICLO:</b><br><b>DER246 PSICOLOGÍA Y DERECHO</b><br>Prerreq. Introducción a las Ciencias Jurídicas   |                                      |                | <b>3 CRÉDITOS</b>  |
| <b>0201</b>   | martes y jueves de 08:00 a 11:00     | D-106          | Del Mastro Puccio, Fernando                              |
| <b>SEGUNDO CICLO:</b><br><b>DER249 COMUNICACIÓN JURÍDICA EFICAZ</b><br>Prerreq. Modelos de Abogado y Excelencia Profesional - Introducción a las Ciencias Jurídicas |                                      |                | <b>2 CRÉDITOS</b>  |
| <b>0201</b>   | martes y jueves de 11:00 a 13:00     | D-101          | Rodríguez Arellano, Becky<br>Castellanos Sánchez, Luis   |
| <b>0202</b>   | martes y jueves de 09:00 a 11:00     | D-101          | Rodríguez Arellano, Becky<br>Higa Silva, César           |
| <b>0203</b>   | martes y jueves de 09:00 a 11:00     | D-201          | Bustamante Siura, Adolfo<br>Elías Puelles, Ricardo       |
| <b>0204</b>   | martes y jueves de 11:00 a 13:00     | D-201          | Elías Puelles, Ricardo<br>Durand Sánchez, Pilar de María |

**SEGUNDO CICLO:**  
**DER332 ÉTICA Y RESPONSABILIDAD**

**3 CRÉDITOS**

Prerreq. Teo. Conflicto y Mecanismos de Solución - Modelos de Abogado y Excelencia Profesional - Introducción a las Ciencias Jurídicas

|             |                                     |       |                          |
|-------------|-------------------------------------|-------|--------------------------|
| <b>0201</b> | miércoles y jueves de 18:30 a 21:30 | D-104 | Chocano Davis, Christian |
| <b>0202</b> | martes y jueves de 15:00 a 18:00    | D-103 | Novoa Curich, Yvana      |

**TERCER CICLO:**  
**DEC283 CONTRATOS**

**3 CRÉDITOS**

Prerreq. Reales - Instituc. D. Privado 2 - D. Fundamentales e Interpretación Constituc.

|             |  |       |                        |
|-------------|--|-------|------------------------|
| <b>0301</b> | miércoles de 19:00 a 22:00; y, sábado de 10:00 a 13:00 | D-103 | Roca Mendoza, Oreste   |
| <b>0302</b> | lunes y miércoles de 18:00 a 21:00                     | D-205 | Ayllón Valdivia, César |

**TERCER CICLO:**  
**DEC284 FAMILIA**

**3 CRÉDITOS**

Prerreq. Instituc. D. Privado 2 - D. Fundamentales e Interpretación Constituc.

|             |                                     |       |                                   |
|-------------|-------------------------------------|-------|-----------------------------------|
| <b>0301</b> | martes y miércoles de 15:00 a 18:00 | D-105 | Zuta Vidal, Erika                 |
| <b>0302</b> | lunes y jueves de 15:00 a 18:00     | D-105 | Barletta Villarán, María Consuelo |

**TERCER CICLO:**  
**DER248 ARGUMENTACIÓN JURÍDICA**

**2 CRÉDITOS**

Prerreq. Teo. Conflicto y Mecanismos de Solución - D. Fundamentales e Interpretación Constituc.

|             |                                   |       |                            |
|-------------|-----------------------------------|-------|----------------------------|
| <b>0301</b> | martes y jueves de 11:00 a 13:00  | D-102 | Higa Silva, César          |
| <b>0302</b> | lunes y miércoles 09:00 a 11:00   | D-106 | Sotomayor Trelles, Enrique |
| <b>0303</b> | martes y jueves de 14:00 a 16:00  | D-102 | Higa Silva, César          |
| <b>0304</b> | martes y viernes de 18:00 a 20:00 | D-202 | Apaza Jallo, Niels         |



**QUINTO CICLO:**  
**DEC288 SUCESIONES**

**2 CRÉDITOS**

Prerreq. Familia - Obligaciones

|             |                                     |       |                          |
|-------------|-------------------------------------|-------|--------------------------|
| <b>0501</b> | martes y miércoles de 18:00 a 20:00 | D-105 | Zuta Vidal, Erika        |
| <b>0502</b> | lunes y miércoles de 10:00 a 12:00  | D-104 | Ramírez Huaroto, Beatriz |
| <b>0503</b> | martes y jueves de 17:00 a 19:00    | D-102 | Bazán Dobbertin, Ursula  |

**SEXTO CICLO:**  
**DEC241 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

**3 CRÉDITOS**

Prerreq. Sociedades Anónimas - Responsabilidad Civil - Sucesiones - Postulación del Proceso - D. Internacional Público

|             |   |       |                          |
|-------------|---|-------|--------------------------|
| <b>0601</b> | martes y jueves de 19:00 a 22:00                      | D-102 | Peralta Franzis, Saulo   |
| <b>0602</b> | miércoles de 19:00 a 22:00<br>sábado de 08:00 a 11:00 | D-202 | Zevallos Castillo, Henry |

**SEXTO CICLO:**  
**DEE330 DERECHOS HUMANOS**

**3 CRÉDITOS**

Prerreq. Delitos Vida, Cuerpo, Salud, Honor, Patrimonio y Libertad - D. Internacional Público

|             |                                  |       |                        |
|-------------|----------------------------------|-------|------------------------|
| <b>0601</b> | martes y jueves de 09:00 a 12:00 | D-104 | Zafra Ramos, Rita      |
| <b>0602</b> | martes y jueves de 18:00 a 21:00 | D-106 | Luque Armestar, Andrea |

**SEXTO CICLO:**  
**DEP220 DERECHO PENAL ECONÓMICO**

**2 CRÉDITOS**

Prerreq. Teoría del Delito - Sociedades Anónimas - Imp. Renta e Imp. Gral. Ventas

|             |                                  |       |                         |
|-------------|----------------------------------|-------|-------------------------|
| <b>0601</b> | lunes y viernes de 18:00 a 20:00 | D-104 | Bendezú Barnuevo, Rocci |
|-------------|----------------------------------|-------|-------------------------|

# CURSOS INTEGRADORES

(HABER ACUMULADO 84 CRÉDITOS)

## DEM226 PROPIEDAD

3 CRÉDITOS

Prerreq. Obligaciones - Delitos Vida, Cuerpo, Salud, Honor, Patrimonio y Libertad

0901

martes y miércoles de 11:30 a 14:30

D-103

Ortiz Pasco, Jorge

## DER266 MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DERECHO

3 CRÉDITOS

Prerreq. D. Administrativo 2 - D. Internacional Público

0901

martes y jueves de 08:00 a 11:00

D-102

Ramírez Parco, Gabriela  
San Martín Villaverde, Diego

# CURSOS ELECTIVOS

(HABER ACUMULADO 84 CRÉDITOS)

## ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

### DEE315 RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONCESIÓN DE BIENES PÚBLICOS

3 CRÉDITOS

Prerreq. D. Administrativo 1

1201

lunes y miércoles de 19:00 a 22:00

D-106

Martin Tirado, Richard

## ÁREA DE DERECHO CIVIL

## DEC221 GARANTÍAS

3 CRÉDITOS

Prerreq. Obligaciones

1101

martes y miércoles de 08:30 a 11:30

D-103

Ortiz Pasco, Jorge

## DEC235 DERECHO CIVIL 10: CONTRATOS TÍPICOS 2

3 CRÉDITOS

Prerreq. Contratos Típicos

1101

lunes y miércoles de 18:00 a 21:00

D-102

Vásquez Rebaza, Fiorella

## DER301 DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL

3 CRÉDITOS

Prerreq. Sociedades Anónimas - Contratos Típicos -  
Postulac. Proceso

1101

lunes y miércoles de 07:00 a 10:00

D-104

Campos Fernández, Sonia

## ÁREA DE DERECHO LABORAL

### DEL306 SEGURIDAD SOCIAL

3 CRÉDITOS

Prerreq. D. Laboral Especial

1401

lunes de 19:00 a 22:00; y,  
viernes de 07:00 a 10:00

D-105  
D-102

Montoya Chávez, Victorhugo  
Shica Seguil, Lesly

## ÁREA DE DERECHO MERCANTIL

### 1DEM15 DERECHO DE LA LIBRE COMPETENCIA

3 CRÉDITOS

Prerreq. Sociedades Anónimas

1501

lunes y jueves de 08:00 a 11:00

D-103

Valencia-Dongo Medina, Agustín

## DEM205 DERECHO MERCANTIL 3: TÍTULOS VALORES

3 CRÉDITOS

Prerreq. Sociedades Anónimas

1501

martes y viernes de 10:00 a 13:00

D-105  
D-102

Briolo Sánchez-Gutiérrez, Theo

## DEM319 DERECHOS DEL AUTOR

3 CRÉDITOS

Prerreq. Sociedades Anónimas

1501

mércoles 07:30 a 10:30; y,  
sábado de 09:00 a 12:00

D-102

Ramírez Ramírez, Gonzalo

## ÁREA DE DERECHO PENAL

### DEP307 CRIMINOLOGÍA

3 CRÉDITOS

Prerreq. D. Procesal Penal

1601

martes y jueves de 18:00 a 21:00

D-103  
D-105

Nuñovero Cisneros, Lucía



# ROL DE EXÁMENES CICLO DE VERANO 2024

## PLAN DE ESTUDIOS 2015-1 MODIFICADO

| HOR. | PROFESOR | EXAMEN FINAL    |      |      |
|------|----------|-----------------|------|------|
|      |          | FEBRERO / MARZO |      |      |
|      |          | DÍA             | HORA | AULA |

### SEGUNDO CICLO

#### DEM222 DERECHO CONTABLE

|             |                        |         |               |       |
|-------------|------------------------|---------|---------------|-------|
| <b>0201</b> | Pongo Alva, Linda      | vie. 01 | 10:00 - 12:00 | D-105 |
| <b>0202</b> | Torres Martínez, Dante | jue. 29 | 18:00 - 20:00 | D-202 |
| <b>0203</b> | Pongo Alva, Linda      | vie. 01 | 08:00 - 10:00 | D-105 |
| <b>0204</b> | Torres Martínez, Dante | jue. 29 | 20:00-22:00   | D-202 |
| <b>0205</b> | Olivera Tirado, Esther | jue. 29 | 20:00-22:00   | D-205 |

#### DER246 PSICOLOGÍA Y DERECHO

|             |                             |         |               |       |
|-------------|-----------------------------|---------|---------------|-------|
| <b>0201</b> | Del Mastro Puccio, Fernando | jue. 29 | 08:00 - 11:00 | D-106 |
|-------------|-----------------------------|---------|---------------|-------|

### TERCER CICLO

#### DEC283 CONTRATOS

|             |                        |         |               |       |
|-------------|------------------------|---------|---------------|-------|
| <b>0301</b> | Roca Mendoza, Oreste   | sáb. 02 | 10:00 - 13:00 | D-103 |
| <b>0302</b> | Ayllón Valdivia, César | mié. 28 | 18:00-21:00   | D-205 |

## DEC284 FAMILIA

|             |                                   |         |               |       |
|-------------|-----------------------------------|---------|---------------|-------|
| <b>0301</b> | Zuta Vidal, Erika                 | mié. 28 | 15:00 - 18:00 | D-105 |
| <b>0302</b> | Barletta Villarán, María Consuelo | jue. 29 | 15:00 - 18:00 | D-105 |

## DER248 ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

|             |                            |         |               |       |
|-------------|----------------------------|---------|---------------|-------|
| <b>0301</b> | Higa Silva, César          | jue. 29 | 11:00 - 13:00 | D-102 |
| <b>0302</b> | Sotomayor Trelles, Enrique | mié. 28 | 09:00 - 11:00 | D-106 |
| <b>0303</b> | Higa Silva, César          | jue. 29 | 14:00-16:00   | D-102 |
| <b>0304</b> | Apaza Jallo, Niels         | vie. 01 | 18:00-20:00   | D-202 |

## QUINTO CICLO

### DEC288 SUCESIONES

|             |                          |         |               |       |
|-------------|--------------------------|---------|---------------|-------|
| <b>0501</b> | Zuta Vidal, Erika        | mié. 28 | 18:00 - 20:00 | D-105 |
| <b>0502</b> | Ramírez Huaroto, Beatriz | mié. 28 | 10:00 - 12:00 | D-104 |
| <b>0503</b> | Bazán Dobbertin, Ursula  | jue. 29 | 17:00-19:00   | D-102 |

## SEXTO CICLO

### DEC241 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

|             |                          |         |             |       |
|-------------|--------------------------|---------|-------------|-------|
| <b>0601</b> | Peralta Franzis, Saulo   | jue. 29 | 19:00-22:00 | D-102 |
| <b>0602</b> | Zevallos Castillo, Henry | sáb. 02 | 08:00-11:00 | D-202 |

### DEE330 DERECHOS HUMANOS

|             |                        |         |             |       |
|-------------|------------------------|---------|-------------|-------|
| <b>0601</b> | Zafra Ramos, Rita      | jue. 29 | 09:00-12:00 | D-104 |
| <b>0602</b> | Luque Armestar, Andrea | jue. 29 | 18:00-21:00 | D-106 |

## DEP220 DERECHO PENAL ECONÓMICO

0601

Bendezú Barnuevo, Rocci

vie. 01

18:00-20:00

D-104

# CURSOS INTEGRADORES

## DEM226 PROPIEDAD

0901

Ortiz Pasco, Jorge

mié. 28

11:30-14:30

D-103

## DER266 MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DERECHO

0901

Ramírez Parco, Gabriela  
San Martín Villaverde, Diego

jue. 29

08:00-11:00

D-102

# CURSOS ELECTIVOS

## ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

### DEE315 RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONCESIÓN DE BIENES PÚBLICOS

1201

Martin Tirado, Richard

mié. 28

19:00-22:00

D-106

## ÁREA DE DERECHO CIVIL

### DEC221 GARANTÍAS

1101

Ortiz Pasco, Jorge

mié. 28

08:30-11:30

D-103

## DEC235 DERECHO CIVIL 10: CONTRATOS TÍPICOS 2

1101

Vásquez Rebaza, Fiorella

mié. 28

18:00-21:00

D-102

## DER301 DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL

1101

Campos Fernández, Sonia

mié. 28

07:00-10:00

D-104

## ÁREA DE DERECHO LABORAL

### DEL306 SEGURIDAD SOCIAL

1401

Montoya Chávez,  
Victorhugo(\*)  
Shica Seguil, Lesly (\*)

vie. 01

07:00-10:00

D-101

(\*) Si bien el horario fijado en el Campus Virtual para el examen final es de 07:00 a 10:00, para no afectar su matrícula en cuanto a cruces de horarios, se informa a los estudiantes que el examen de los docentes Montoya Chávez y Deza Sandoval, será oral, desde las 07:00 hasta las 11:00 horas en el aula D-101.

## ÁREA DE DERECHO MERCANTIL

### 1DEM15 DERECHO DE LA LIBRE COMPETENCIA

1501

Valencia-Dongo  
Medina, Agustín

jue. 29

08:00-11:00

D-103

### DEM205 DERECHO MERCANTIL 3: TÍTULOS VALORES

1501

Briolo Sánchez  
Gutiérrez, Theo(\*)

vie. 01

10:00-13:00

D-102

(\*) Si bien el horario fijado en el Campus Virtual para el examen final es de 10:00 a 13:00, para no afectar su matrícula en cuanto a cruces de horarios, se informa a los estudiantes que el examen del docente Briolo Sánchez-Gutiérrez, será oral, desde las 10:00 hasta las 18:00 horas en el aula D-102.



## DEM319 DERECHOS DEL AUTOR

1501

Ramírez Ramírez, Gonzalo

sáb. 02

09:00-12:00

D-102

## ÁREA DE DERECHO PENAL

### DEP307 CRIMINOLOGÍA

1601

Nuñovero Cisneros, Lucía

jue. 29

18:00-21:00

D-105

# INFORMACIÓN SOBRE CURSOS ELECTIVOS 2024-0

## ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

**DEE315**

**Régimen de los servicios públicos y concesión de bienes públicos (3 créditos)**

**Profesor:** Huapaya Tapia, Ramón (Horario 1201)

El presente curso pretende brindar al alumno un bagaje conceptual y teórico para poder aprehender, comprender y aplicar las instituciones jurídico-administrativas necesarias para la aplicación práctica de las concesiones de servicios públicos e infraestructura en el ordenamiento jurídico nacional. Se parte de estudiar el régimen jurídico de la concesión y de los títulos habilitantes en el derecho administrativo, para luego realizar un análisis histórico de la evolución reciente del régimen legal de concesiones de servicios públicos e infraestructura en el Perú. Tener en cuenta que no sólo se estudiarán las concesiones de infraestructura económica sino también infraestructura social (e.g. en salud). Acto seguido, se emprenderá un análisis detallado del régimen especial de concesiones de servicios públicos y obras de infraestructura regulado en el Perú a partir del Decreto Legislativo 1362, Ley de Asociaciones Público-Privadas y su Reglamento. Incluso se analizará el "proyecto de contrato modelo estándar de Asociación Público-Privada" preparado por el Ministerio de Economía y Finanzas, para analizar las principales cláusulas aplicables a los contratos de APP, incluyendo la solución de controversias. Asimismo, se estudiará el marco institucional encargado de aplicar dicha normativa en el Perú, a partir de los distintos niveles de gobierno y la descentralización. Finalmente, se estudiará el marco de las denominadas "concesiones sectoriales de servicios públicos" en el Perú, contemplado en las distintas leyes aplicables a los servicios públicos económicos.

El curso implicará asumir una fuerte carga de lecturas, evaluaciones y prácticas. Asimismo, un Examen Final comprensivo y analítico, dirigido a evaluar todo lo aprendido en el curso. Se requiere leer doctrina, jurisprudencia judicial, laudos arbitrales y además noticias de actualidad económica.

## ÁREA DE DERECHO CIVIL

**DEC221**

**Garantías (3 créditos)**

**Profesor: Ortiz Pasco, Jorge (Horario 1101)**

El curso de Garantías tiene por especial objetivo analizar, revisar y formar opinión crítica de la Hipoteca, la Garantía Mobiliaria (a la fecha de dictado sin reglamento), la Anticresis y la Retención. Para cumplir con dicho objetivo será indispensable recorrer la doctrina, la jurisprudencia, la ley y las resoluciones administrativas registrales. El desarrollo del curso tiene como sustento lecturas sobre temas doctrinarios, el análisis de resoluciones judiciales (casaciones y resoluciones del tribunal constitucional), el reglamento de inscripciones en lo referido a la hipoteca y la anticresis, las resoluciones del tribunal registral y de ser el caso los precedentes de observancia obligatoria, así como de documentos como escrituras públicas, formularios y documentos privados que contienen las garantías. En la Hipoteca revisaremos la teoría general de la hipoteca, el bien materia de la hipoteca, el monto del gravamen hipotecario (determinado o determinable), la obligación en la hipoteca, la extensión de la hipoteca, el rango registral de la hipoteca y la cobertura de la hipoteca. Los distintos tipos de hipotecas: la hipoteca cerrada, la hipoteca abierta, la hipoteca legal, la hipoteca sobre bienes futuros, la hipoteca unilateral, la hipoteca inversa y las hipotecas especiales (programas de vivienda del estado, concesiones de infraestructura, minera, de producción, acuícola, forestal y de fauna silvestre). El Registro de la hipoteca desde la anotación del bloqueo y la inscripción de la misma. Para terminar con la cancelación de la hipoteca. En la Garantía Mobiliaria revisaremos el nuevo decreto legislativo que la regula. En la Anticresis revisaremos la utilidad práctica en el interior de nuestro país, la constitución, así como la inscripción en el registro. En la Retención revisaremos la constitución, alcances y registro de la misma.

**DEC235**

**Derecho civil 10: contratos típicos 2 (3 créditos)**

**Profesora: Vásquez Rebaza, Fiorella (Horario 1101)**

En la actualidad, las operaciones económicas nos obligan a estar en la capacidad de reconocer los elementos tipificantes de cada estructura contractual con la finalidad de poder estar en la mejor posición para elaborarlos, y, así, prevenir la mayor cantidad de riesgos posibles. Algunas de las estructuras contractuales se encuentran en constante desfase con la realidad, situación que nos incentiva a realizar un estudio crítico de las mismas y realizar propuestas de mejoras.

El curso abordará el análisis de los principales contratos regulados por el Libro VII del Código Civil, entre los que se encuentran: la prestación de servicios, la locación de servicios, el contrato de obra y el mandato. Para su estudio, se utilizarán los métodos dogmáticos, comparados y teleológicos.

Con el objetivo de que el alumno logre un aprendizaje completo de los aspectos teórico y prácticos de los contratos señalados, se evaluará el nivel de comprensión de las lecturas asignadas y la crítica que se realice en el desarrollo de los casos propuestos.

**DER301**

**Derecho registral y notarial (3 créditos)**

**Profesora: Campos Fernández, Sonia (Horario 1101)**

Derecho Registral y Notarial es una asignatura electiva del área de derecho civil. Busca que los/as estudiantes adquieran conocimientos en materia registral y notarial, desarrollen destrezas en estos campos y cultiven valores vinculados con la seguridad jurídica preventiva; integrando e interrelacionando conceptos aprendidos previamente en otras áreas del derecho. Asimismo, se persigue que los estudiantes se consoliden como profesionales de formación integral, mediante el estudio de aspectos teóricos propios de la materia y resolución de problemas prácticos, aportando a la competencia de excelencia profesional e investigación, todo ello bajo la ética profesional.

Al respecto, a modo de síntesis, respecto al ámbito notarial, se estudiarán los temas de seguridad jurídica preventiva, los protocolos notariales y la fe pública notarial; respecto al ámbito registral, la importancia del registro, el procedimiento registral, los principios registrales, la publicidad y sus efectos, las inexactitudes registrales, entre otros temas relevantes.

## ÁREA DE DERECHO LABORAL

**DEL306**

**Seguridad social (3 créditos)**

**Profesor: Montoya Chávez, Victorhugo (Horario 1401)**

**Profesor: Deza Sandoval, Tommy**

El curso de seguridad social tiene como objeto de estudio los sistemas que buscan prevenir y reparar las contingencias sociales.

Se analizarán el modelo conceptual de seguridad social, la regulación constitucional e internacional y los modelos existentes en el Perú, especialmente en materia de pensiones y de salud.

Tomando en cuenta la intervención pública en el mercado, el análisis se efectuará desde distintas perspectivas, como cobertura, prestaciones, gestión, financiamiento o supervisión, También se analiza las causas que impactan en el funcionamiento de los sistemas existentes.

La metodología del curso es de evaluación permanente. Requiere la lectura de doctrina y de las normas vinculadas a este tema para el debate en clase y controles de lectura, así como el estudio de casos a través de la metodología de juego de roles, además de que deban realizar exposiciones. Sólo habrá un examen.

## ÁREA DE DERECHO MERCANTIL

**IDEMI5**

**Derecho de la libre competencia (3 créditos)**

**Profesor: Valencia-Dongo Medina, Agustín (Horario 1501)**

El presente curso busca introducir al alumno al marco normativo de libre competencia previsto en el T.U.O. del Decreto Legislativo No. 1034, tanto desde una perspectiva legal como económica, buscando una visión reflexiva acerca de la evolución del Antitrust y las nuevas tendencias de las políticas de competencia en el mundo.

Para ello, se revisará el desarrollo jurisprudencial del INDECOPI como agencia de competencia nacional y además jurisprudencia comparada de las principales agencias de competencia de la región y del mundo, así como doctrina nacional e internacional. Se estudiarán además desde una visión crítica las distintas herramientas de enforcement previstas en nuestro marco normativo..

**DEM205**

**Derecho mercantil 3: títulos valores (3 créditos)**

**Profesor: Briolo Sánchez-Gutiérrez, Theo (Horario 1501)**

La dinámica mercantil ha generado los títulos valores, como herramientas que aportan fluidez al tráfico, facilitan el acceso al crédito y reducen los costos vinculados al ejercicio de las acciones de cobro.

En ese contexto, el objetivo del curso es lograr que el alumno maneje con solvencia la normatividad sobre la materia, en especial la referida a la naturaleza y elementos esenciales de los títulos valores; luego, la importancia de los mismos en el mercado comercial y financiero y finalmente cómo es que ambos, normas e instrumentos financieros, se valoran e interpretan en las tendencias jurisprudenciales adoptadas al resolver los conflictos sobre esta materia.

Para el logro de dichos objetivos, el curso se desarrollará dentro de una dinámica participativa empleándose presentaciones en PowerPoint, complementadas con la presentación y discusión de resoluciones judiciales sobre la materia y modelos de negocio que incorporan títulos valores.

**DEM319**

**Derechos del autor (3 créditos)**

**Profesor: Ramírez Ramírez, Gonzalo (Horario 1501)**

¿Qué derechos se afectan en un caso de plagio? ¿Qué diferencia existe en la explotación y edición de libros impresos y libros electrónicos? ¿Qué derechos existen en torno a la creación y explotación de una

canción? ¿Qué derechos deben tenerse en cuenta en proyectos de archivos culturales digitales?

En el mundo actual, el vertiginoso desarrollo de las nuevas tecnologías ha traído un auge de las industrias culturales, del entretenimiento y de los medios de comunicación. Con ello, se ha extendido la creación de obras originales tales como un libro electrónico, un aplicativo o un videojuego. Igualmente, el avance de la tecnología, el desarrollo de Internet y el metaverso plantean retos a la protección de dichas creaciones, así como el rol y funcionamiento de las Sociedades de Gestión Colectiva. Durante el curso se abordarán, entre otros, la vinculación del Derecho de Autor con otras ramas del Derecho, protección internacional, concepto de obra, autoría y titularidad de obras derechos morales y patrimoniales, límites y excepciones al derecho de autor, transmisión de derechos, disposiciones especiales para ciertas obras (software y obras audiovisuales), derechos conexos, gestión colectiva. Se buscará la participación activa de los alumnos mediante la lectura de doctrina y en análisis de casos vistos tanto en la Dirección de Derecho de autor como la Sala Especializada en Propiedad Intelectual del INDECOPI.

## ÁREA DE DERECHO PENAL

**DEP307**

**Criminología (3 créditos)**

**Profesora: Nuñovero Cisneros, Lucía (Horario 1601)**

El curso de Criminología es un curso electivo, teórico-práctico, que abordará los principales marcos conceptuales y metodológicos que se emplean actualmente para el estudio del fenómeno criminal y la respuesta penal al mismo; por ello, si bien las sesiones constan de un alto contenido teórico, también se analizará casos de relevancia jurídica. Se busca que el alumno esté en la capacidad de aprender y analizar las diversas formas delictivas como los crímenes violentos, la criminalidad organizada y las nuevas formas de criminalidad asociadas a los mayores flujos de información, población y capitales que encontramos en las sociedades contemporáneas; así como los fundamentos del análisis criminológico aplicado tanto a la investigación científica, como a la investigación de casos complejos y a la formulación político criminal. Así contribuye a las competencias de excelencia académica, lógica jurídica y marco ético de la profesión. En ese contexto, se estudiará las principales teorías criminológicas, sociología del crimen y administración justicia, criminología cuantitativa, criminología psicológica y victimológica y diversos aspectos de la delincuencia económica, entre otros.